**ACUSACION CONSTITUCIONAL**

Nos enteramos y generó una mezcla de satisfacción pero, a la vez, pesimismo. Nos referimos a las conclusiones de la Megacomisión que encontró indicios de dolo para la acusación constitucional al ex presidente Alan García Pérez.

Lo del pesimismo es porque, recordábamos al AGP del ’85-’90, el mismo que generó un ambiente tal que permitió que sus delitos sean cubiertos con el manto de la impunidad. Aun rememoramos los ilícitos depósitos de nuestras reservas internacionales en el BCCI –paraíso financiero de las Islas gran Caimán-; acudió a nuestra memoria el escandaloso “Crédito Cero” que benefició a agricultores de distinta extracción social, sin embargo, el mayor beneficio fue para grandes terratenientes quienes JAMÁS devolvieron el dinero del Estado, propiciando la quiebra del extinto Banco Agrario y perjudicando de la manera más repudiable al fisco peruano. Recordábamos, también las jugosas ganancias que generó la creación del “Dólar MUC”, otra de las artimañas de los “pepe el vivo” de aquellos años; Pero estos recuerdos incluían, entre otros delitos, la matanza del Frontón y otros penales en junio del ’86, salvaje acto en donde las cámaras de TV nos mostraron a un AGP inflando el pecho por tan “glorioso acto de guerra” y a un Agustín Mantilla caminando sobre los frescos cadáveres de reos y acusados no sentenciados. Qué indignación: jamás fue juzgado por delito alguno y, aun cuando está pendiente el proceso por la matanza de los penales, el adiposo ex mandatario SOLICITÓ LA PRESCRIPCIÓN de sus delitos; es decir, ninguna acusación constitucional lograría encerrar a este sujeto. Hoy la cosa podría repetirse.

La principal acusación sería por “presuntas irregularidades en el Programa Agua para todos”. Pero hay que considerar que durante la última gestión del mencionado sujeto, hay cuestionables manejos en, por ejemplo, el dinero destinado a los “Colegios emblemáticos”; el escándalo de los “petroaudios”, del nunca concluido tema BTR; hay que mencionar el conocido manto de impunidad que también amenaza con cubrir los escandalosos indultos y rebajas de penas a más de cinco mil sentenciados por narcotráfico, tema éste que nos llevó a comentarlo en esta columna.

Bueno, los temores de impunidad o el pesimismo que nos sobrecoge es porque este Congrezoo no garantiza que en su Pleno pueda darse la aprobación final de la acusación que sacude a un AGP que defenestró a sus acusadores acusándolos de “chavistas” o continuando con las frases sin sentido que ha acuñado, aquello de la “reelección conyugal” (sic). En la putrefacta política peruana se acostumbra a las negociaciones. Es decir, se negocia la honestidad con sucias transacciones.

Pero la verdadera justicia tiene otras altas vallas más: si pasara esta acusación y llegara al Poder Judicial, ya nos imaginamos lo que pasaría. Y no es necesario tener mucha imaginación para ello, pues el obeso líder ha asegurado que “ningún juez acogerá” a su acusación. Debe saber por qué lo dice. No es un secreto en nuestro país que LOS MAGISTRADOS UBICADOS en el Poder Judicial o en Ministerio Público tiene, una mayoría inteligentemente colocada con la influencia o aprista o de la mafia fujimontesinista, Dios los cría y ellos se juntan. Sólo nos queda exigir, desde estas tribunas, QUE LA VERDAD Y LA JUSTICIA, esta vez, cumpla con su labor. Sólo la presión popular hará las veces de conciencia moral.